



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/AG/75/2024, relativo al **Asunto General** formado con el "oficio con referencia alfanumérica SECG/535/2024, de fecha once de abril del presente año, signado por el encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: **Aviso**" (*sic*), recepcionado ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral, el día once de abril del año en curso, a las 15:59 horas. **La Magistrada Encargada del Despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha doce de abril de dos mil veinticuatro.**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con once minutos** del día de hoy **doce de abril de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha doce de abril de dos mil veinticuatro, constante de dos páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.**

ACTUARÍA

Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario habilitado del Tribunal  
Electoral del Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/75/2024.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche<sup>1</sup>, con el oficio con la referencia alfanumérica SECG/535/2024, de fecha once de abril del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Aviso" (*sic*); recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral local el día once de abril de la presente anualidad, a las 15:59 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

Vista la cuenta que antecede, la magistrada encargada del despacho de presidencia del Tribunal Electoral; **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/535/2024, de fecha once de abril de la presente anualidad, signado por el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que da aviso de una queja y al que adjuntó documentación relativa. En consecuencia, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/75/2024, lo anterior, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 601 bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, el Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien a través del oficio descrito anteriormente da aviso a esta autoridad de una queja

<sup>1</sup> Visible en <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/04/Acta-15-2024-administrativa-10-04-2024.pdf>





promovida por Carlos Augusto Cab Quen por su propio y personal derecho como ciudadano del Estado de Campeche, dirigido al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de "los posibles y presumibles actos anticipados de campaña de la C. Biby Karen Rabelo de la Torre y el partido político Movimiento Ciudadano, en las elecciones locales al municipio de Campeche" (sic).

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital. Hecho lo ordenado en el presente auto, remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada Encargada del Despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

JBC

  
**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ ARELLANO**  
**MAGISTRADA ENCARGADA DEL DESPACHO**  
**DE LA PRESIDENCIA**  
  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX.

  
**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE NEGOCIOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY**  
  
TRIBUNAL ELECTORAL  
SECRETARIA GENERAL DE NEGOCIOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (12 de abril de 2024) entrego este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.